

PROPUESTA de RESOLUCIÓN
a la totalidad de solicitudes presentadas en la
convocatoria de **1 Beca de apoyo en el Vicerrectorado de**
Cultura y Proyección Social para tareas de divulgación y
funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales adscrito
al Área de Cultura. Curso 2016-2017.

En cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la resolución de 21 de junio de 2016, de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca una beca de apoyo en el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social para tareas de divulgación y funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales adscrito al Área de Cultura, adjunto se publican, **a efectos de notificación a los interesados, la Propuesta de resolución.** Como **anexos** a esta propuesta, se publican **el acta y los criterios de puntuación** aplicados por el Órgano de Selección a la totalidad de solicitudes presentadas.

* El plazo para alegaciones finalizará el día 19 de septiembre de 2016.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2016



(CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	05/09/2016	58646





Vicerrectorado de
Cultura y Proyección Social
Universidad Zaragoza

ÓRGANO DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Convocatoria de 1 beca de apoyo en el Vicerrectorado
de Cultura y Proyección Social para tareas de
divulgación y funcionamiento del Museo de Ciencias
Naturales adscrito al Área de Cultura. Universidad de
Zaragoza – Curso 2016-2017
7 de septiembre de 2016.-

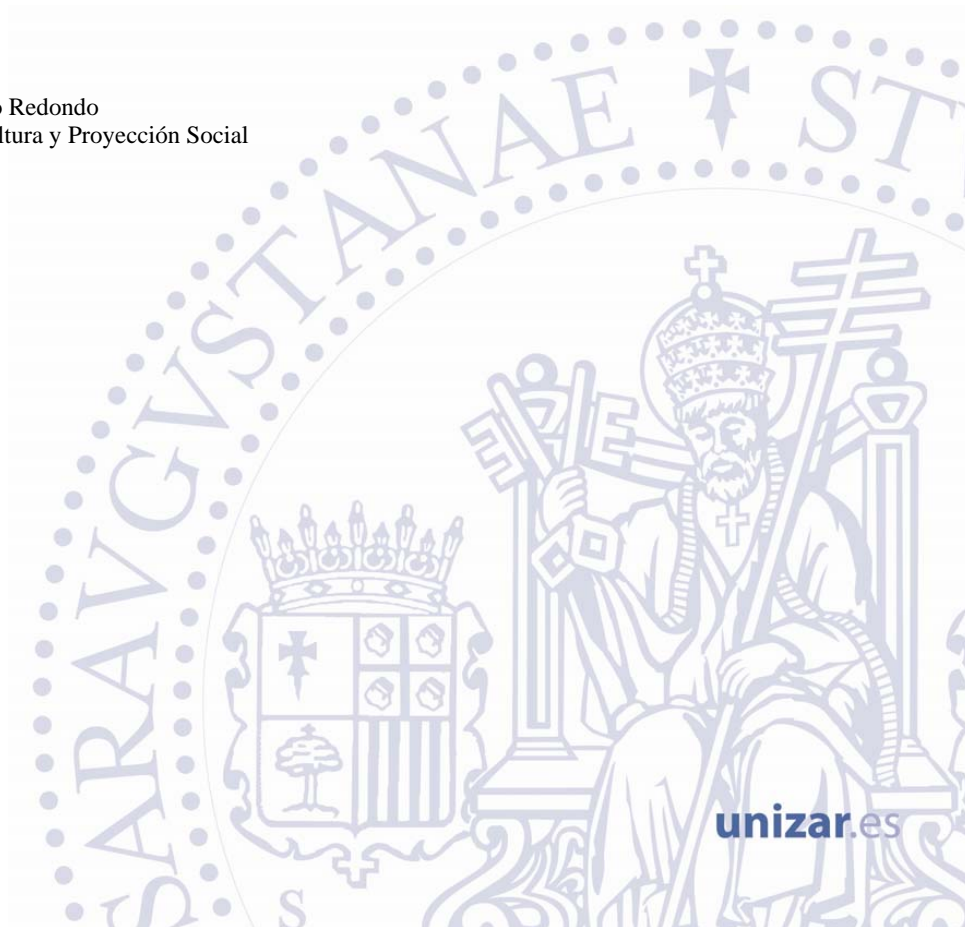
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- | | |
|---------------------------------|----------------|
| 1- Díaz Berenguer, Ester | (67,00 puntos) |
| 2- Hernández Ballarín, Verónica | (57,40 puntos) |
| 3- Romance Ibáñez, Jesús | (38,00 puntos) |

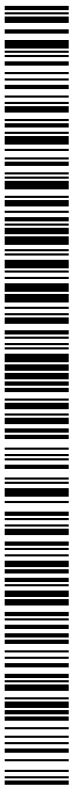

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Polo Redondo
Vicerrectora de Cultura y Proyección Social

Plaza Paraíso, 4/ 50005 Zaragoza
Tfno.: 976 762096
E-mail uzcultur@unizar.es
Web <https://cultura.unizar.es>



ID. DOCUMENTO: (CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	05/09/2016	58646



(CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>



ASISTENTES

Dña. Yolanda Polo Redondo
Dña. Mª José Martín De Hoyos
D. José Ignacio Canudo Sanagustín
Dña. Mª Lourdes Labarta Puértolas

Invitados:

Dña. Sabina Chamorro Claver

En Zaragoza, siendo las 10.00 horas del día 1 de septiembre de 2016, los asistentes que al margen se relacionan, habiendo sido convocados por notificación del Sr. Presidente del Órgano de Selección, vía e-mail, de fecha 8 de julio, se reúnen bajo su presidencia, en la sala de reuniones del Edificio Paraninfo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Constitución del Órgano de Selección de becarios.
2. Acuerdo de los criterios de puntuación a aplicar a los distintos aspectos a evaluar en las solicitudes, según convocatoria.
3. Elaboración de la propuesta de resolución para la totalidad de solicitudes presentadas y su publicación en los tablonos de anuncios.

1. Constitución del Órgano de Selección de Becarios.

En cumplimiento de lo establecido en la base 12 de la convocatoria de una beca de apoyo en el Vicerrectorado de Cultura y Política Social (Patrimonio), a las 10.00 horas del día 1 de septiembre, los convocados, asistentes en número suficiente para poder constituirse como Órgano de Selección de Becarios para esta convocatoria, dan por constituido dicho órgano. Se les entrega una carpeta con toda la información necesaria para el desempeño de sus funciones. Su composición es la siguiente:

Presidente:

Dña. Yolanda Polo Redondo

Vicerrectora de Cultura y Proyección Social

Vocales:

Dña. Mª José Martín de Hoyos
D. José Ignacio Canudo Sanagustín
Dña. Sabina Chamorro Claver

Directora del Área de Cultura
Director del Museo de CC. Naturales
Representante de alumnos en la Comisión de Selección de Becarios, no ha asistido.

Secretario:

Dña. Mª Lourdes Labarta Puértolas

Auxiliar Admtvo. del Área de Cultura

Tras el acto formal de constitución, se abordan los demás puntos del orden del día.

2. Acuerdo de los criterios de puntuación a aplicar a los distintos aspectos a evaluar en las solicitudes, según la convocatoria.

En la carpeta informativa se han incluido, actualizados a la fecha actual, los criterios de puntuación. Se aprueban por unanimidad.

3. Elaboración de la propuesta de resolución para la totalidad de solicitudes presentadas y su publicación en los tablonos de anuncios.



(CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) K95Kauj6WUwKrxwm4oEtQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	05/09/2016	58646





La carpeta informativa incluye el modelo de propuesta que se publicará en los tabloneros de anuncios de la sección de Becas y de las unidades de Becas de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, y en la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza a efectos de notificación a los interesados, en el que figuran todos los aspectos a evaluar que contempla la convocatoria y en el que se hallan ya evaluados por la sección de Becas los apartados relativos a cumplimiento de requisitos básicos, expediente académico y situación económica. El resto de los apartados se hallan en blanco para ser valorados por el órgano de selección tras el análisis de las solicitudes presentadas y según los criterios de evaluación acordados. Finalizada la valoración manual de la totalidad de expedientes, se entrega la propuesta de resolución a la sección de becas para su mecanización y publicación en los tabloneros de anuncios, a efectos de notificación a los interesados. La propuesta publicada se adjunta al acta.

V° B°
LA PRESIDENTA


Fdo.: Yolanda Polo Redondo
Vicerrectora de Cultura y Proyección Social



(CSV) K95Kaujb6WUwKrxwm4oEtQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) K95Kaujb6WUwKrxwm4oEtQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	05/09/2016	58646



Convocatoria de 1 beca de apoyo en el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social para tareas de divulgación y funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales.

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN APLICADOS

La normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ núm. 04-2010] y por acuerdo de Consejo Social de 12 de mayo de 2010, y modificada por acuerdo de 7 de febrero de 2013 de Consejo de Gobierno [BOUZ núm. 01-2013] y por acuerdo de 13 de febrero de 2013, de Consejo Social; vista la resolución de Junta de Gobierno de 19 de septiembre de 1996, modificada por la de 6 de febrero de 1997, por la que se regulan las ayudas al estudio en la Universidad de Zaragoza para los empleados públicos de la misma [normativa sobre el fondo social]; visto el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación; se establece que los criterios para la adjudicación de las becas de apoyo han de ser:

- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por el *currículo vitae* del solicitante y/o proyecto de ideas
- Expediente académico
- Situación económica

La valoración de cada uno de estos apartados no podrá exceder del 50% del total.

El **órgano de selección** encargado de la valoración de las solicitudes presentadas por los estudiantes interesados en optar a la beca convocada, en reunión celebrada el 1 de septiembre de 2016, **acordó** aplicar los siguientes **criterios** para la puntuación de los distintos apartados.

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (45%)

Expediente académico (40%).

Proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración (10%)

Situación económica de los solicitantes (5%)

El órgano de selección, para una correcta aplicación de los criterios de valoración económicos, podrá estudiar la situación concreta de aquellos candidatos que considere necesario, con el fin de añadir a la puntuación de este apartado, si procede, hasta dos puntos más.



(CSV) K95Kaujb6WUwKrxwm4oEtQ\$\$

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://sede.unizar.es/validacion>

ID. DOCUMENTO: (CSV) K95Kaujb6WUwKrxwm4oEtQ\$\$		ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSEFINA MARÍA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	05/09/2016	58646

